



GD-F-008 V.9

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20175240250515 DEL 18/12/2017

**'Por la cual se aclara la resolución n° 20175240245445
del 12 de diciembre de 2017'**

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente por las conferidas en el numeral 34 del artículo 7° del Decreto 990 de 2002, y,

Considerando:

1. Que, mediante resolución n° 20175240245445 de fecha diciembre 12 de 2017, por la cual se nombra provisionalmente a la funcionaria Sandra Milena Velásquez Peña, identificada con cédula de ciudadanía n° 52.126.428 en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124 - grado 14 adscrito a la Dirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, de la planta global de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
2. Que, de acuerdo con lo anterior, existió un error de digitación en la descripción del tipo de vacante del empleo de Técnico Administrativo, código 3124 – grado 14, toda vez que se trata de una vacante temporal y no definitiva como se estableció en la resolución mencionada.
3. Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece que '[e]n cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda'.
4. Por lo anterior es procedente aclarar que el empleo Técnico Administrativo, código 3124 – grado 14, es una vacante temporal, y que actualmente se encuentra asignado a la Dirección Administrativa – Grupo de Talento Humano.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo Primero: Aclarar que el numeral primero del considerando de la resolución n° 20175240245445 de fecha diciembre 12 de 2017, quedará así:

'Que, en la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios existe una vacante temporal en el empleo de Técnico Administrativo, código 3124 – grado 14'.

Artículo Segundo: Aclarar que el artículo primero de la resolución n° 20175240245445 de fecha diciembre 12 de 2017, quedará así:

Continuación de la resolución

“Nombrar Provisionalmente a la señora Sandra Milena Velásquez Peña, identificada con cédula de ciudadanía n° 52.126.428, en el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 14, de la planta global de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, asignado a la Dirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, mientras dura el encargo de la señora Lauren Heidi Ariza Rojas”.

Artículo tercero: Las demás disposiciones contenidas en la resolución n° 20175240245445 de fecha diciembre 12 de 2017 continúan vigentes y sin ninguna modificación.

Artículo cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,
Dada En Bogotá, D. C.

José Miguel Mendoza
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó : Monica Escobar – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó : María Paula Fariás Quintana – Directora Administrativa
Revisó : Marina Montes Álvarez – Secretaria General

